



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES  
DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS  
GUANAJUATO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2020-2022**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción VI, y 27 de la Ley Orgánica, y los artículos 10, 18, fracción IV, 61 y 64 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, a participar en el Proceso de Elección de cinco fórmulas para Representantes de los estudiantes ante el Consejo Divisional, que se registrá bajo las siguientes

**BASES:**

**Primera:** Atendiendo a lo establecido por el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, los estudiantes interesados en participar en este proceso requerirán, al momento de su elección:

- 1) Ser estudiantes ordinarios conforme a lo dispuesto por el Reglamento Académico.

**Segunda:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato y atendiendo al acuerdo CGU2016-01-07 los candidatos deberán presentarse mediante una fórmula conformada por titular y suplente, a efecto de que sean elegidos ambos a través de la votación de la fracción de la comunidad universitaria que corresponda. Por lo cual se deberá presentar en conjunto por escrito la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro por fórmula, determinando quien será el titular y el suplente.
2. Constancia oficial que los avale como estudiantes ordinarios, la cual será emitida por la Secretaría Académica y no tendrá costo alguno.
3. Fotografía en formato digital de ambos candidatos de la fórmula, la cual deberá enviarse al correo electrónico [sec.ac.dcne@ugto.mx](mailto:sec.ac.dcne@ugto.mx).

**Tercera:** Se recibirán las solicitudes de registro a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de febrero de 2020.



Las solicitudes de registro deberán dirigirse a la Comisión Especial y entregarse en la oficina de la Secretaría Académica de la División de Ciencias Naturales y Exactas, ubicada en la Sede Noria Alta en horario de atención de 09:00 a 15:00 hrs.

**Cuarta:** La Secretaría Académica de la División, una vez entregados los documentos de registro, otorgará debida constancia de recepción de éstos a los interesados.

Al cierre del periodo de registro, la Comisión Especial verificará los requisitos para efectos del artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato y se resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro, notificándolo a los interesados.

La Comisión Especial hará la difusión de los registros que resulten procedentes entre la comunidad universitaria de las fórmulas registradas entre el 21 de febrero y el 3 de marzo, realizándose por avisos impresos y en la página web de la División.

**Quinta:** La elección de los representantes ante el Consejo Divisional se realizará mediante voto personal, libre, secreto, directo, universal e individual. Sólo podrán votar estudiantes inscritos actualmente en un programa educativo de la División de Ciencias Naturales y Exactas.

**Sexta:** La elección se realizará el día 4 de marzo de 2020, en los siguientes horarios y módulos: de 10:00 a 14:00 horas en ambos lugares, un módulo colocado en la dirección del Departamento de Matemáticas de la Sede Valenciana y otro estará disponible a un costado del Auditorio Efraín Gómez Durán de la Sede Noria Alta.

Al momento de la votación, el estudiante deberá presentar su credencial vigente de la Universidad.

**Séptima:** Al cierre de la elección, se hará el conteo de los votos y, el secretario de la Comisión levantará un acta circunstanciada en la que se reflejarán los resultados de la votación y lo notificará a la Secretaría General.

**Octava:** Los representantes electos entrarán en funciones el día 5 de marzo de 2020 y su nombramiento vencerá el 4 de marzo de 2022.

**Novena:** En caso de empate se realizará una nueva elección en la cual solo participarán los candidatos que hayan resultado empatados en primer lugar. Dicha elección deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se realizó la primera jornada electoral.

**Décima:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional en el ámbito de sus competencias.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al teléfono (473)7320006, Ext. 1437 en un horario de 10:00 a 15:00 horas o al e-mail: [sec.ac.dcne@ugto.mx](mailto:sec.ac.dcne@ugto.mx).

“La verdad os hará libres”  
Guanajuato, Gto., a 20 de enero de 2020



---

Dr. José Oscar Carlos Jiménez Halla  
Secretario de la Comisión Especial